

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Delegación de funciones del Alcalde-presidente en el primer Teniente de Alcalde**

Con fecha 1 de julio de 2020 se dicta Decreto de Alcalde-presidente, número 1301, por el que se procede a la delegación de sus funciones en el primer Teniente de Alcalde, Joseba Amondo Escuza, durante el periodo comprendido desde el 6 al 13 de agosto de 2020, ambos inclusive. A tal efecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 del Régimen de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación del presente anuncio, para su general conocimiento.

Llodio, 3 de julio de 2020

El Alcalde-Presidente
ANDER AÑIBARRO MAESTRE